

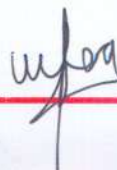
**ACTA DEL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y DE LA PRIMERA REUNION DEL
GABINETE DE MINISTROS BINACIONAL
DEL PERU Y DEL ECUADOR**

En la ciudad de Tumbes, el día 1 de junio de 2007, se llevó a cabo el Encuentro Presidencial y la I Reunión del Gabinete de Ministros Binacional del Perú y del Ecuador, en presencia del señor Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, y del señor Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado.

El Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, al inaugurar la reunión, resaltó el carácter histórico de la misma y declaró que el Perú no tiene ningún reclamo territorial ni marítimo que hacer al Ecuador. Resaltó el actual estado de las relaciones bilaterales e hizo un llamado a la construcción y afirmación de la más plena confianza como base para el fortalecimiento de las relaciones entre ambos pueblos.

Por su parte, el Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, acogió con beneplácito las declaraciones de su homólogo y destacó las relaciones históricas de amistad y profunda hermandad que han existido entre ambos países, así como a nuestra herencia cultural en común. Recalcó la necesidad de dar un nuevo impulso a las condiciones de vida de las poblaciones de la región fronteriza. Asimismo, señaló la importancia del cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 y la prórroga del Plan Binacional y su financiamiento. Finalmente, hizo hincapié en la necesidad de fomentar la confianza mutua, fundamentada en iniciativas de integración concretas, como las labores de desminado humanitario, la interconexión eléctrica, y la conclusión de los 5 ejes viales, como consagración de los ideales de unidad de ambos países.

Durante la reunión se efectuó una revisión de la Agenda Bilateral, estableciéndose los siguientes Acuerdos:



1.- Asuntos pendientes de los Acuerdos de Brasilia:

1.1.- Vía carrozable:

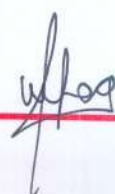
- La conclusión de las obras en diciembre de 2008.
- La conclusión en el más breve plazo del tramo faltante del lado ecuatoriano, con el fin de permitir el ingreso de la maquinaria peruana para continuar con los trabajos de la vía carrozable.

1.2.- Cambio de placas en los tres vértices del kilómetro cuadrado de Tiwintza:

- Proceder con el desminado previo del área.
- La realización del cambio de placas, a la culminación de la construcción de la vía carrozable.

1.3.- Centros de Comercio y Navegación :

- El adelanto de gestiones por parte del Ecuador para la designación de la empresa ecuatoriana que administrará los Centros de Comercio y Navegación .
- La construcción de la vía de acceso Pebas-Pijuayal, que culminaría en 2008.
- La dotación de servicios básicos por parte del Perú:
 - o De agua potable, en 90 días para Sarameriza y Pijuayal.
 - o De electricidad, la cual se suministrará a partir del primer trimestre de 2008.
 - o De servicios de Internet y telefonía, que estarán habilitados para el segundo semestre de 2007.
 - o De infraestructura sanitaria, que será habilitada en 90 días.
- Infraestructura portuaria:
 - o La culminación de los estudios para Pijuayal en el año 2008 y posteriormente para Sarameriza.



- Información por parte del Perú, en un plazo de tres meses, sobre:
 - o Los avances del financiamiento de la vía carrozable
 - o Los avances e instalación de agua potable
 - o Las comunicaciones para Pijuayal y Sarameriza
 - o Los avances de la carretera Pebas-Pijuayal
- Navegabilidad por el río Napo. Realización previa de:
 - o Los estudios sobre navegabilidad
 - o El análisis sobre la rentabilidad de utilización del río Napo en ambos países
 - o El estudio de pre-factibilidad del dragado

1.4.- Eje Vial N° 5:

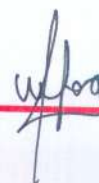
- Los primeros desembolsos de crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el estudio definitivo del proyecto (Méndez – Yaupi – Borja – Sarameriza) se realizarán en el mes de septiembre de 2007.
- Efectuar un estudio de alternativas multimodales para reducir el costo y medir el impacto ambiental.

1.5.- Visita conjunta Coangos:

- La visita conjunta se efectuará en julio de 2007.

1.6.- Desminado Humanitario conjunto

- Realizar las consultas necesarias, con miras a contar con un helicóptero por cada país, que pueda ser utilizado alternadamente, para las posibles operaciones de evacuación médica.
- La evacuación de heridos peruanos a Santiago y Cuenca.
- Compartir equipos, información y distintivos entre los desminadores de ambos países para promover el acercamiento.



- Crear un centro de información y capacitación común para la formación de desminadores.
- Gestionar cooperación internacional de manera conjunta

1.7.- Rehabilitación del Canal de Zarumilla y su Bocatoma

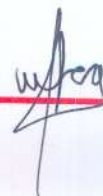
- La asignación por parte del Perú de ocho millones de soles para la rehabilitación parcial del Canal de Zarumilla, en junio de 2007.
- La realización de trabajos de construcción de infraestructura para prevención de inundaciones en ambos lados del canal.
- La realización de trabajos permanentes de limpieza del Canal y de concientización a la población para evitar su contaminación y por ende posibles brotes de paludismo, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Salud.
- La creación de una autoridad binacional de administración de cuencas hidrográficas, con la coordinación de las Cancillerías de ambos países.

1.8.- Zonas de Protección Ecológica:

- El establecimiento del Parque de la Paz en la Cordillera del Cóndor como emblema de la paz.
- La promoción del diálogo con las autoridades locales y protección del medio ambiente.
- La creación de una categorización conjunta con el fin de gestionar recursos financieros especiales en el marco de la UNESCO.
- La armonización de planes de manejo conjunto.
- La cooperación binacional para la explotación de minas en dicha zona, a cargo de los Ministerios de Energía y Minas del Perú y del Ecuador.

1.9.- Plan Binacional de Desarrollo de Región Fronteriza:

- La ampliación de la vigencia del Plan Binacional por cinco años más. Luego de dicho período se realizará una evaluación del mismo, para su posible prórroga.



- Retomar iniciativas para impulsar el Plan Binacional, a través de recursos adicionales al Fondo Binacional, con miras a mejorar el desarrollo humano y responder a las expectativas de la población.
- Mantener un diálogo permanente con la población.
- Designar una Comisión para analizar la alternativa 4 del estudio de pre-factibilidad del proyecto Puyango-Tumbes, a fin de determinar las maneras de reducir costos, ampliar el área de influencia y evitar la concentración de tierras. La Comisión estará integrada por:
 - o Perú: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda e INADE
 - o Ecuador: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Coordinación de la producción y Ministerio de Coordinación Institucional

1.10.- Eje Vial N° 1:

- Realización de consultas y análisis internos por parte del Ecuador.

2.- Asuntos migratorios:

- Ampliar la vigencia del Acuerdo Regularización Migratorio y Laboral.
- Ampliar la cobertura geográfica del Acuerdo Regularización Migratorio y Laboral.
- Ampliar a otros ámbitos laborales la validez del Acuerdo.
- La eliminación de la multa por transgredir el período de permanencia legal autorizada.
- La amnistía para devolución de los vehículos que han sido decomisados en el Perú.
- El establecimiento de un solo control fronterizo integrado.

3.- Contrabando:

- Crear una Comisión Binacional, que estará integrada por el Ministerio de Industrias y Competitividad, y la Corporación Aduanera del Ecuador; y por



el Perú, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD), con miras a controlar y combatir el contrabando.

4.- Comercio Exterior:

- La eliminación de las licencias previas el 30 de junio por parte del Ecuador.
- Revisar en la Comisión de la Comunidad Andina, el tema de los plaguicidas.

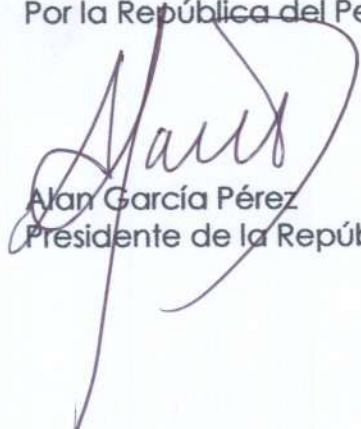
5.- Cumplimiento de sentencias

- La expedición por parte del gobierno del Ecuador de un Decreto declarando la emergencia carcelaria, en virtud del cual el Estado Ecuatoriano asumirá el costo de doscientos dólares por cada uno de los presos peruanos que deseen retornar a su país para cumplir su condena.

6.- Deportes

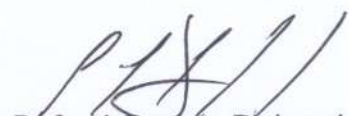
- Expresar desacuerdo y rechazo a la decisión de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) sobre la prohibición de realizar partidos de fútbol por encima de los 2500 metros sobre el nivel del mar.

Por la República del Perú



Alan García Pérez
Presidente de la República

Por la República del Ecuador



Rafael Correa Delgado
Presidente de la República

